

RESERVADO

B-7

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 33 / HOJA N° 13 /

CINGE DEPTO JUR (R) N°9550/ 94 /

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada "Reparación de Baños en el Regimiento de Infantería N°2 "Maipo", ubicada en avenida Gran Bretaña N° 898, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO, ~~07 FEB 2013~~

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. El D/L 1530 que "Fija el texto definitivo de la Ley N° 13.196" y sus modificaciones posteriores.
- b. La Ley N° 20.424 que determina el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", publicada en el Diario Oficial el 04.FEB.2010.
- c. El D/S. MDN. SSG. DEPTO. III (R) N° 124 de fecha 25.OCT.2004 que "Aprueba Reglamento Complementario de la Ley 7.144", que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional.
- d. Lo dispuesto en los incisos 1° y 4° letras e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra v) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E M D N N° 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- e. El D/S N° 26 "C-E" de fecha 12.AGO.2010, que autoriza al Comando de Infraestructura del Ejército, actual Comando de Ingenieros, a invertir recursos en el Regimiento de Infantería N°2 "Maipo", con cargo a los recursos de la Ley N° 13.196.
- f. El presupuesto presentado por la empresa Constructora Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda. con fecha 26.DIC.2012, para la ejecución de la obra denominada "Reparación de Baños en el Regimiento de Infantería N°2 "Maipo", por un valor total de \$ 79.624.432.- (setenta y nueve millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 (cincuenta) días corridos.
- g. El presupuesto presentado por la empresa Obelco Ingeniería Ltda. con fecha 26.DIC.2012, para la ejecución de la obra denominada "Reparación de Baños en

el Regimiento de Infantería N°2 “Maipo”, por un valor total de \$ 69.840.801.- (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil ochocientos un pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

- h. El presupuesto presentado por la empresa Constructora e Inmobiliaria Arias Cía. Ltda. con fecha 26.DIC.2012, para la ejecución de la obra denominada “Reparación de Baños en el Regimiento de Infantería N°2 “Maipo”, por un valor total de \$ 82.344.775.- (ochenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos.
- i. El presupuesto presentado por la empresa Constructora Germán Rodríguez Villalobos Ltda. con fecha 26.DIC.2012, para la ejecución de la obra denominada “Reparación de Baños en el Regimiento de Infantería N°2 “Maipo”, por un valor total de \$ 69.987.340.- (sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 68 (sesenta y ocho) días corridos.
- j. El Informe Técnico CINGE JEF CONSTR (P) N° 4700/245, de fecha 17.ENE.2013, que propone asignar por trato directo la ejecución de la obra en comento a la empresa Obelco Ingeniería Ltda., por un monto de \$ 69.840.801.- (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil ochocientos un pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por cuanto presenta la totalidad del las partidas solicitadas y a valores convenientes para los intereses institucionales.
- k. Lo previsto en la Ley N° 19.880, la cual “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”, publicada en el Diario Oficial el 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores, específicamente en su artículo 8°, el cual consagra el principio conclusivo para la administración, el que señala al efecto, que todo procedimiento administrativo está destinado a que la administración dicte un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por la empresa Obelco Ingeniería Ltda. con fecha 26.DIC.2012, para la ejecución de la obra denominada “Reparación de Baños en el Regimiento de Infantería N°2 “Maipo”, ubicada en avenida Gran Bretaña N° 898, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso.
2. Asígnase por trato directo, a la empresa Obelco Ingeniería Ltda., la ejecución de la obra previamente singularizada, por la suma total de \$ 69.840.801.- (sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil ochocientos un pesos) IVA incluido, valor a suma alzada, no reajutable.
3. El plazo de ejecución de la citada obra, será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.

RESERVADO

EJEMPLAR N° 3/3 / HOJA N° 3/3 /

4. Designase como Inspector Fiscal de la Obra, al TCL. Christian Llévènes Valdebenito, dependiente de la Jefatura de Construcciones del Comando de Ingenieros del Ejército, o quien a ésta le subrogue o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Ley N° 13.196, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo señalado en el Considerando e. precedente

Anótese y comuníquese.



Puig

MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército.

DISTRIBUCIÓN:

1. Obelco Ingeniería Ltda. (calle Duque de Kent N° 0175, Recoleta, Región Metropolitana)
 2. JEF. CONSTR.
 3. DEPTO. ADM. Y C.P.
 4. DEPTO. ADM. F Y C. ✓
 5. DEPTO. JUR.(Archivo)
- 5 Ejs. 3 Hjs.
CTSCH

Calvo
CRISTIAN CALVO GANZUR
Capitán
Asesor del Departamento Jurídico

Matzner
EDUARDO WEISSER MATZNER
Coronel
Jefe de Estado Mayor del CINGE



DUQUE DE KENT 0175 RECOLETA - SANTIAGO
 FON: 2622 6613 - FAX: 2621 7889
 OBELCO@OBELCO.CL

R.U.T.: 79.890.410-8

FACTURA

Nº 002418

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2014

Santiago 03 de Octubre de 2013

Señor(es): Comandante Rodrigo Pizarro de la Fuente
 Dirección: Tupper 1425 - Santiago
 R.U.T.: 61.914.560-6 Giro: _____
 Orden de Compra: _____ Guía de Despacho Nº _____

Páguese a: OBELCO Ingeniería Limitada

ITEM	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
	Estado de Pago N° 2, correspondiente a la Obra "Reparación de Bóvedas en el Regimiento de Infantería N° 2 - Puerto Montalvo Original, 11.000 m ² de obras Extraordinarias"		17.414.812

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

Nombre: _____ R.U.T.: _____
 Fecha: _____ Recinto: _____
 Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Son: <u>Veinte millones setecientos veintitres mil ochocientos veintiochis pesos. - S.E.U.O.</u>	NETO: \$	17.414.812
	IVA: \$	3.708.814
	TOTAL: \$	20.123.626

CANCELADO Firma _____

"Velle y Codina Ltda." - Sta. Isabel - Chile - F.F: 263.45.372 - R.U.T.: 77.642.970 - 8 - E-mail: imprenta@valleycodina.cl